

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de nonchic de 1994.-Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administracióna prorrogar, hasta el 31 de mayo de 1995, los alcances de la Resolución N° 752/94 referente a la contratación de dos agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar para desempeñarse en la "Casa de Medio Camino" -Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil-.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y para el del año 1995.

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

POUR SUPREMA DE JUSTIO A DE LA CONTE SUPREMA DE JUSTIO A DE LA CONTE SUPREMA DE JUSTIO A DE LA MACION